



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

**CONVOCATORIA A LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.**

CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011.

**Para la adquisición de
“Cerco ecológico de plastimadera”**



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011

C O N T E N I D O

No.	Descripción	Pág.
I	DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	4
1	Datos generales de la licitación pública	4
II	Objeto y alcance de la licitación pública	6
2	Objeto y alcance de la licitación pública	6
III	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública	6
3	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública	6
3.1	Reducción de plazos	6
3.2	Calendario de eventos	6
3.2.1	Junta de aclaraciones a la convocatoria	7
3.2.2	Acto de presentación y apertura de proposiciones	8
3.2.3	Fallo de la licitación	9
3.3	Retiro de Proposiciones	10
3.4	Preparación conjunta de proposiciones	10
3.5	Una proposición por licitante	11
3.6	Documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas	11
3.7	Acreditación de existencia legal	11
3.8	Partes de las proposiciones que serán rubricadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones	11
3.9	Aspectos contractuales	11
3.9.1	Firma del contrato	11
3.9.2	Modificación al contrato	12
3.9.3	Rescisión y terminación anticipada del contrato	12
IV	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	13
4	Requisitos que deben cumplir los licitantes	13
5	Penas convencionales	13
6	Garantías	14
7	Aspectos Económicos	14
V	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN	16
8	Criterios de evaluación y de adjudicación	16
8.1	Criterio de evaluación	16
8.2	Procedimiento de evaluación	16
8.3	Procedimiento de adjudicación	16
8.3.1	Procedimiento de desempate	16
8.4	Rechazo a la corrección de errores	17
9	Causas de desechamiento y descalificación de proposiciones.	17
10	Cancelación y declaración de licitación desierta	18
11	No negociación de condiciones	18
12	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	18
VI	DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES	19
13	Documentos que deben presentar los licitantes	19
13.1	Documentos Administrativos.	19
13.2	Documentos Técnicos	21
13.3	Proposición Técnica	21
13.4	Proposición económica	22
VII	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES	22
14	Inconformidades	22
15	Controversias	22



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

Anexo I	ANEXO TÉCNICO	23
VIII	FORMATOS	26
Anexo II	Constancia de documentación presentada	26
Anexo III	Formato para acreditar la personalidad del licitante	28
Anexo IV	Manifiesto de artículos 50 y 60 de la Ley y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	29
Anexo V	Manifiesto de conformidad con el contenido de la convocatoria	30
Anexo VI	Facultades para intervenir en el acto de	31
Anexo VII	Declaración de integridad	32
Anexo VIII	Deficiencias y/o vicios ocultos	33
Anexo IX	Derechos de terceros sobre patentes, marcas u otros similares	34
Anexo X	Manifestación de Nacionalidad Mexicana	35
Anexo XI	Calculo de Porcentaje de integración nacional	36
Anexo XII	Transferencia de derechos	37
Anexo XIII	Clasificación de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana)	38
Anexo XIV	Tiempo y lugar de entrega	39
Anexo XV	Oferta Técnica	40
Anexo XVI	Oferta Económica	41
Anexo XVII	Modelo de Contrato	42
Anexo XVIII	Modelo de fianza	45
Anexo XIX	Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del SIAFF	47
Anexo XX	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	49
Anexo XXI	Encuesta de calidad y Transparencia	51
Anexo XXII	Resumen de la Convocatoria	52



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por conducto de la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 41 y 150 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás normatividad vigente en la materia, celebrará la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA MIXTA Número CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**, relativa a la adquisición de "Cerco ecológico de Plastimadera", con cargo a recursos fiscales de la **CONANP**, conforme a las bases establecidas en la presente:

CONVOCATORIA

El **Licitante** acepta que para la celebración de esta licitación y demás actos que de ella se deriven, se subordinará al cumplimiento de lo siguiente:

I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1. Datos generales de la licitación pública

1.1 Convocante

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por conducto de la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental, ubicada en **Av. Universidad No. 2757, Col. Parques de San Felipe, Código Postal 31203, Chihuahua, Chih.**, con teléfonos **(614) 414-76-98 y 414-88-57 Ext. 18302 y 18303, fax. 18321.**

1.2 Glosario

Para fines de la presente convocatoria, en lo sucesivo se denominará:

Anexo I: Al Anexo Técnico que contiene las características específicas de los bienes por adquirir y que forma parte integral de la presente convocatoria.

Acuerdo de Medios: al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Agosto del 2000.

Catálogos: A los catálogos, folletos, fichas técnicas, hojas técnicas, manuales y/o instructivos que los licitantes presenten como parte de su proposición técnica.

COMPRANET: al Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, mediante el cual se remiten proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en la red pública de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

CONANP: a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

DOF: al Diario Oficial de la Federación.

Investigación de mercado: a la verificación de la existencia de bienes, de proveedores a nivel nacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes, o una combinación de dichas fuentes de información

Ley: a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitante: a la persona física o moral que participe en esta licitación mediante la presentación, en tiempo y forma, de sus proposiciones técnica y económica.

MIPYME: a las micro, pequeña o mediana empresas, conforme a la clasificación de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Pizarrón de Avisos a Licitantes: Tablero ubicado en Avenida Universidad No. 2757 Col. Parques de San Felipe, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31203, donde se pondrá a disposición de los Licitantes que no hayan asistido las actas de los eventos de licitación, para efectos de su notificación.

Precio no aceptable: es aquel que la CONANP puede dejar de considerar para efectos de la adjudicación, porque se ubica por arriba del precio calculado a partir de aplicar cualquiera de las siguientes opciones, a elección de la UA:

- 1) El que resulta de sumar un 10% al precio que se obtiene después de sacar la mediana a los precios obtenidos en la investigación de mercado realizada para la presente licitación.
- 2) El que se obtiene después de sumarle un 10% al promedio de las ofertas presentadas en esta licitación.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

Precio conveniente: es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el 50% (cincuenta por ciento).

Proveedor: a la persona que celebre el o los contratos derivados de la presente licitación.

Reglamento: Al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Representante legal: a la persona que cuenta con facultades legales suficientes para comprometerse por sí misma o por una persona física o moral en términos de la presente licitación

Sala de Juntas: a la Sala de eventos ubicada en Avenida Universidad No. 2757 Col. Parques de San Felipe, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31203.

SFP: a la Secretaría de la Función Pública.

UA: a la Unidad Administrativa, adscrita a la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ubicada en Avenida Universidad No. 2757, Col. Parques de San Felipe, C.P. 31203, Chihuahua, Chih., de la **CONANP**.

1.3 Carácter de la licitación

La presente licitación será con el carácter de **Nacional, NO** sujeta a los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.

1.4 Forma de presentar las proposiciones

Atendiendo a los medios en que se podrá participar en los diferentes actos de la presente licitación, esta será **MIXTA**, por lo que a elección de los interesados, se podrá participar presentando sus proposiciones y documentación obligatoria y complementaria:

- a) En sobre cerrado que deberá entregarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones; o
- b) A través de **COMPRANET**, conforme al **Acuerdo de Medios**.

Para esta licitación NO se recibirán proposiciones por servicio postal ni por mensajería.

1.5 Ejercicios Fiscales

La adquisición derivada de la presente licitación comprende el suministro de bienes únicamente el presente ejercicio fiscal, de conformidad con los Artículos 24 y 25 de la **Ley**, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás legislación aplicable.

1.6 Idioma de las proposiciones

Únicamente se aceptarán proposiciones en idioma español.

1.7 Monedas en que se puede cotizar

Solamente se aceptarán proposiciones presentadas en Moneda Nacional.

1.8 Autorización presupuestal

Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente licitación, la **CONANP** cuenta con disponibilidad de recursos en la partida **24401 “Madera y productos de madera”** para la adquisición de “Cercos ecológicos de plastimadera”, debidamente autorizada y calendarizada para el presente ejercicio fiscal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la **Ley**; y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

1.9 Consulta y obtención de la convocatoria

Esta convocatoria **NO** tiene costo. Los interesados podrán obtener esta convocatoria **directamente en COMPRANET**.

Una copia del texto de la convocatoria estará a disposición de los interesados, solamente para su consulta, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en la **UA**, en días hábiles de las 09:00 a las 15:00 horas.

1.10 Modificaciones que podrán efectuarse

La **CONANP** podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria a partir de la fecha de su publicación en **COMPRANET** y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con el artículo 33 de la **Ley**.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011

Las modificaciones a la convocatoria serán difundidas por medio de **COMPRANET**, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen, con el fin de que los **Licitantes** conozcan la o las modificaciones realizadas.

Cualquier modificación a la convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Cuando las modificaciones a la convocatoria se deriven de la junta de aclaraciones, para efectos de su notificación, se pondrá a disposición de los **Licitantes** una copia del acta respectiva, la cual será fijada en el **Pizarrón de Avisos a Licitantes**, por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de la(s) junta(s) de aclaraciones, y se difundirá una copia de la misma en **COMPRANET**.

1.11 Costo de preparación de las proposiciones

Serán a cargo de los licitantes todos los gastos vinculados con la preparación y presentación de sus proposiciones, incluyendo las muestras cuando estas se requieran.

1.12 Notificaciones a los licitantes

Las notificaciones a los licitantes respecto de los actos del procedimiento de contratación se realizarán a través de CompraNet.

1.13 Presencia de Observadores

A los actos de la presente licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

II. Objeto y alcance de la licitación pública

2. Objeto y alcance de la licitación pública

2.1 Objeto de la licitación

El objeto de la presente licitación es la adquisición de "Cerco de Plastimadera"; las características específicas de los bienes se encuentran detalladas en el **Anexo I** y los **licitantes** deberán cotizarlo conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

2.2 Agrupación de Partidas

En la presente licitación la partida **NO** se encuentra agrupada en lote.

2.3 Forma de adjudicación

Los licitantes deberán ofertar técnica y económicamente el 100% de cada partida en que participen.

2.4 Contrato Abierto

La presente licitación **NO** requiere de un contrato abierto.

2.5 Abastecimiento simultáneo

En la presente licitación **NO** se requiere abastecimiento simultáneo.

III. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública

3. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública

3.1 Reducción de plazos

En la presente licitación, **NO** se tiene contemplada una reducción de plazos en términos del artículo 32 de la **Ley** y 43 del **Reglamento**.

3.2 Calendario de eventos

Los actos de la presente licitación se realizarán conforme al siguiente calendario:



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011

Acto	Fecha	Hora	Lugar
Junta de Aclaraciones	13 de Junio de 2011	16:00	Sala de Juntas
Visita a Instalaciones	No aplica		No aplica
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	21 de Junio de 2011	10:00	Sala de Juntas
Fallo	23 de Junio de 2011	13:00	Sala de Juntas
Firma del Contrato	27 de Junio de 2011	10:00	UA

3.2.1 Junta de aclaraciones a la convocatoria

- 3.2.1.1** La asistencia a la(s) junta(s) de aclaraciones es optativa para los licitantes.
- 3.2.1.2** La inasistencia de algún **licitante** a la junta de aclaraciones no lo releva de la aceptación de las obligaciones que de ella se deriven.
- 3.2.1.3** La **CONANP** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo las características de los bienes objeto de esta licitación, por lo que de ser el caso, al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalar la fecha, lugar y hora para la celebración de ulteriores juntas.
- 3.2.1.4** La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en el numeral **3.2**.
- 3.2.1.5** Las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar el “Formato de Acreditación de Personalidad” (**Anexo III**), señalando su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante legal, incluyendo una dirección de correo electrónico.
- En la junta de aclaraciones deberán presentar el formato señalado en el párrafo anterior para poder participar con el carácter de licitantes, en caso contrario se les permitirá su asistencia en calidad de observador, sin poder formular preguntas.
- 3.2.1.6** En las solicitudes de aclaración deberán señalar la página de esta convocatoria y especificar el punto acerca del cual solicitan la aclaración. **NO** se atenderán solicitudes de aclaración que no tengan referencia con la presente convocatoria y/o sus anexos.
- 3.2.1.7** Las solicitudes de aclaración, **acompañadas del escrito señalado en el numeral 3.2.1.5**, deberán ser redactadas en idioma español y remitirse a la **UA**, a **más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora** señalada en el numeral **3.2**, utilizando alguno de los medios que se indican a continuación:
- A través de **COMPRANET**.
 - En forma impresa, con firma autógrafa, preferentemente en papel membretado del **licitante**, en la **UA** de las 9:00 a 18:00 horas en días hábiles. **En este caso deberán acompañar a la solicitud de aclaración una versión electrónica de la misma, [EN FORMATO WORD]. De conformidad con el artículo 45 del Reglamento, cuando no se presente la versión electrónica no se atenderá su solicitud y se integrará al expediente.**
- NO se atenderán solicitudes de aclaración que se reciban documental o electrónicamente en forma posterior al plazo señalado en el primer párrafo de este numeral.**
- 3.2.1.8** Las solicitudes de aclaración recibidas posteriormente al plazo indicado en el numeral **3.2.1.7** se considerarán extemporáneas, no se les dará respuesta y se integrarán al expediente de la presente licitación.
- 3.2.1.9** En caso de que durante la junta de aclaraciones algún licitante desee entregar nuevas preguntas, lo deberá realizar por escrito y serán recibidas por la **CONANP**, pero no serán contestadas y se integrarán al expediente de la presente licitación.
- 3.2.1.10** A las solicitudes de aclaración que fueran presentadas en términos de los numerales **3.2.1.5**, **3.2.1.6** y **3.2.1.7**, se les dará la respuesta en la junta de aclaraciones.
- 3.2.1.11** Las dudas o cuestionamientos formulados y las respuestas y aclaraciones correspondientes constarán en el acta que al efecto se levante y contendrá la firma de los asistentes, pasando a formar parte integral de la presente convocatoria. La falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011

De esta acta se entregará copia a los que intervinieron en el acto y, por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de cada junta de aclaraciones, **se fijará copia de la misma en el Pizarrón de Avisos a Licitantes**, y se difundirá en **COMPRANET**.

- 3.2.1.12** En caso de que el Servidor Público que presida esta junta decide citar a una ulterior junta, en ella la **CONANP** considerará las solicitudes indicadas en los numerales **3.2.1.7** y **3.2.1.9** para darles respuesta.

3.2.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones

- 3.2.2.1** La **CONANP** celebrará una junta pública para realizar la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas en la fecha, hora y lugar indicado en el numeral 3.2 y será presidida por el servidor público que para tal efecto designe la **CONANP**, quien iniciará el evento a la hora citada, aún cuando no estén presentes los representantes del Órgano Interno de Control y de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la **CONANP**.

- 3.2.2.2** El registro de asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará de las **15:30 a las 15:59 horas** en la fecha señalada en el punto **3.2**.

- 3.2.2.3** En el Acto de presentación y apertura de proposiciones deberán presentar el "Formato de Acreditación de Personalidad" (**Anexo III**) para poder participar con el carácter de licitantes, en caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observador sin poder formular preguntas.

Quienes asistan a este acto deberán prever la presentación de dos identificaciones personales con fotografía; una de carácter oficial vigente (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cédula profesional) para su acreditación en el evento y otra no necesariamente oficial para acceso a las instalaciones de la **CONANP**.

- 3.2.2.4** A elección del licitante, la entrega de proposiciones se hará:

- a) En sobre cerrado, en el lugar, fecha y hora indicados en el numeral **3.2**. **No se aceptarán proposiciones en lugares distintos al señalado ni después de la hora indicada;**
- b) A través **COMPRANET**, conforme a lo establecido en el **Acuerdo de Medios**.

- 3.2.2.5** Una vez iniciado el acto **no se permitirá la entrada a ningún licitante ni observador**, ni la introducción de ningún documento que se relacione con las proposiciones de los licitantes.

- 3.2.2.6** De ser el caso, en este acto el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

- 3.2.2.7** En caso de que se cuenten con proposiciones enviadas por **COMPRANET**, de manera paralela a la recepción del sobre de las proposiciones entregadas por escrito, se iniciará la transferencia de las proposiciones electrónicas desde la bóveda de **COMPRANET**, hasta dejar listas las proposiciones en el propio equipo de la **CONANP**.

- 3.2.2.8** En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la **SFP** o de la **CONANP**, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

- 3.2.2.9** **Una vez recibidas las proposiciones**, el servidor público que presida el acto determinará si comienza la apertura de proposiciones con aquellas que se recibieron en el mismo o con aquellas recibidas por **COMPRANET**, **haciendo constar la documentación presentada**, sin que ello implique la evaluación técnica, legal o administrativa de su contenido.

- 3.2.2.10** De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público designado por la **CONANP**, rubricarán las partes de las proposiciones que determine la **CONANP**, dando lectura al importe de las proposiciones.

- 3.2.2.11** Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los **licitantes**, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

- 3.2.2.12** Derivado del acto de presentación y apertura de proposiciones se levantará un acta que contendrá la firma de los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, y **se fijará copia de dicha acta en el Pizarrón de Avisos a Licitantes** por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011

realización de este acto, y se difundirá una copia de la misma en **COMPRANET**. La falta de firma de algún **licitante** no invalidará su contenido y efectos.

Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.

3.2.2.13 Todas las proposiciones quedarán en custodia de la **UA** para turnarlas a las áreas encargadas de realizar la evaluación de las proposiciones.

3.2.2.14 De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 56 de la **Ley**, la **CONANP** conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción.

3.2.2.15 Devolución de proposiciones desechadas y muestras.

Las dos proposiciones solventes cuyo precio resultó ser más bajo o las dos propuestas solventes que tengan el mayor porcentaje o puntaje de calificación, según corresponda al método de evaluación utilizado, pasarán a formar parte de los expedientes de la **CONANP**, por lo que no podrán ser devueltas ni destruidas.

De conformidad con el último párrafo del artículo 56 de la **Ley**, transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes, los licitantes contarán con un plazo de treinta días para solicitar la devolución de las proposiciones desechadas, diferentes a las señaladas en el párrafo precedente, así como **todas** las muestras entregadas durante la licitación pública; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

3.2.3 Fallo de la licitación

3.2.3.1 La **CONANP** dará a conocer el fallo de la licitación en junta pública en la fecha, hora y lugar indicados en el numeral **3.2**.

3.2.3.2 En el acta de fallo la **CONANP** informará:

3.2.3.2.1 La relación de **licitantes** cuyas proposiciones se desecharon, indicando las razones por las cuales su proposición no resultó ganadora.

3.2.3.2.2 Detalle de las partidas, conceptos y montos asignados a cada licitante adjudicatario, así como los motivos de la adjudicación.

3.2.3.2.3 Las razones por las que, en su caso, la licitación o alguna(s) partida(s) se declaren desiertas.

3.2.3.3 El acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma, y **se fijará copia de dicha acta en el Pizarrón de Avisos a Licitantes** por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de este acto, y se difundirá una copia de la misma en **COMPRANET**. La falta de firma de algún **licitante** no invalidará su contenido y efectos.

Los **licitantes** se tendrán por notificados del acta que se levante de esta junta, cuando ésta se encuentre a su disposición en la propia página de **COMPRANET**.

Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.

3.2.3.4 El licitante ganador, **DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, presentará para su cotejo, original o copia certificada y **tres copias simples** de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de sus representantes para suscribir el contrato correspondiente, mismos que se encuentran enlistados en el numeral **3.9.1**; una vez llevado a cabo el cotejo, la **CONANP** devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservando las tres copias simples.

3.2.3.5 El contrato se formulará conforme al modelo contenido en el **Anexo XVII**. En caso de discrepancia entre dicho modelo de contrato, el contrato y el contenido de esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de esta última.

3.2.3.6 El **licitante ganador** deberá firmar el contrato dentro de los **15 días naturales** posteriores a la fecha en que entregue la documentación indicada en el numeral **3.2.3.4** en las instalaciones de la **UA**; asimismo se compromete entregar a la **CONANP** la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011

3.2.3.7 Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el numeral 3.2.3.6.

3.2.3.8 Si el licitante ganador no entrega la documentación señalada en el numeral 3.2.3.4 dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, o no firma el contrato por causas imputables a él mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que haya entregado la documentación señalada en dicho numeral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, será sancionado en los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley y la adjudicación de la licitación dejará de surtir efectos, por lo que de ser el caso la CONANP podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio (o puntuación) con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

3.2.3.9 Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes ante la SFP en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

3.3 Retiro de Proposiciones

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

3.4 Preparación conjunta de proposiciones

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la CONANP, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Los integrantes de la propuesta conjunta, deberán acreditar en su proposición, en forma individual, los requisitos señalados en el numeral 13.1, fracciones I, II, IV, VII, y XII de esta convocatoria, y cumplir los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- II. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
 - Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

El convenio ORIGINAL deberá presentarse en el sobre que contenga sus proposiciones, y en caso de resultar adjudicado, el mismo pasará a formar parte de la proposición como uno de sus anexos.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II de este numeral y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011

todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

3.5 Una proposición por licitante

Cada licitante presentará solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de una proposición conjunta. Los licitantes que presenten o que participen en más de una proposición serán descalificados.

3.6 Documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

3.7 Acreditación de existencia legal

El licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el formato establecido en el **Anexo III**.

3.8 Partes de las proposiciones que serán rubricadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones

El servidor público designado por la **CONANP** y el licitante elegido para ello rubricarán, al menos, los documentos solicitados en los numerales **13.1** "Documentos Administrativos", **13.3** "Proposición Técnica" y **13.4** "Proposición económica".

3.9 Aspectos contractuales

3.9.1 Firma del contrato

Para los efectos legales a que haya lugar, el **Licitante ganador** en la presente licitación pública, se compromete a suscribir el original del contrato (**modelo Anexo XVII**) en la **UA**, conforme a las condiciones y plazos establecidos en los numerales **3.2.3.4** y **3.2.3.6** de esta convocatoria, debiendo entregar la siguiente documentación:

- a) Si es persona moral se requerirá **original o copia certificada para su cotejo y tres copias simples de:** acta constitutiva y sus reformas; Cédula de Identificación Fiscal; poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o para actos de dominio); identificación oficial de su representante legal; y comprobante de domicilio fiscal. En el caso de ser persona física, **original o copia certificada para su cotejo y tres copias simples de:** identificación oficial, cédula de identificación fiscal, acta de nacimiento o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente y documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- b) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el **Licitante** a quien se adjudique un monto igual o superior a \$300,000.000 (Trescientos mil Pesos 00/100 MN), antes de IVA, deberá presentar, en su caso, el documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, dicha disposición establece que:
 1. Cada persona física o moral adjudicada, deberá presentar ante la **CONANP** el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.15 de la resolución miscelánea fiscal para el 2010, o aquella que en el futuro la sustituya.
 2. La persona física o moral que resulte adjudicada, deberá realizar la consulta de opinión ante el **SAT**, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

La o las personas físicas o morales adjudicadas, en la solicitud de opinión al **SAT** deberán incluir el correo iabrizuela@conanp.gob.mx y/o alma.santiesteban@conanp.gob.mx para que el **SAT** envíe el "acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

3. Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011

del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al **SAT** ante la administración local de servicios al contribuyente que corresponda al domicilio de la **CONANP**.

4. El "acuse de recepción" deberá presentarse en forma previa a la formalización de cada contrato, aun cuando éstos provengan de un mismo procedimiento de contratación.
5. El "acuse de recepción" que emite el **SAT** al momento de solicitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sólo será exigible a las personas que resulten adjudicadas.

No se requerirá la solicitud de opinión al **SAT** en el caso de ampliación de contratos.

6. La formalización del contrato deberá llevarse a cabo en los plazos previstos en esta convocatoria, en los términos de los artículos 46 de la **Ley**, y en ningún caso quedará supeditada a la emisión de la opinión del **SAT**.
7. Si la **CONANP**, previo a la formalización del contrato, recibe del **SAT** el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la **SFP** la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al adjudicado

Tratándose de propuestas conjuntas, se deberá presentar "un accuse de recepción" de solicitud de opinión ante el **SAT**, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

3.9.2 Modificación al contrato

- a) El contrato podrá modificarse por ampliación a los requerimientos de acuerdo con el artículo 52 de la **Ley** y el 91 de su **Reglamento**.
- b) Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, mediante los instrumentos legales respectivos y será suscrito por el servidor público que haya firmado el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.
- c) La fecha de entrega deberá ser pactada conforme a las necesidades de la **CONANP** y de común acuerdo con el **proveedor**.
- d) En caso de que se convengan cantidades adicionales, el **proveedor** deberá entregar la garantía de cumplimiento por dicho incremento, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del **Reglamento**.

3.9.3 Rescisión y terminación anticipada del contrato

La **CONANP** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato cuando el **proveedor** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, en apego a lo señalado en el artículo 54 de **Ley**, conforme al procedimiento siguiente:

- a) Se iniciará a partir de que al **proveedor** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **proveedor** dentro de los quince días siguientes a lo señalado en el inciso a) de este punto.
- d) Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la **CONANP** por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión.
- e) Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se realizaran las entregas, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la **CONANP**, de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.
- f) La **CONANP**, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
- g) Al no dar por rescindido el contrato, la **CONANP**, establecerá con el **proveedor** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011

modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **Ley**.

- h) La **CONANP** podrá rescindir el contrato de conformidad con el artículo 54 de la **Ley**, o bien proceder a cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados según lo establecido en el artículo 100 del **Reglamento**.
- i) Cuando por motivo del atraso en la entrega de los artículos, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la **CONANP**, podrá recibir los artículos, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 54 de la **Ley**, se considerará nulo.
- j) Se hará efectiva la fianza de cumplimiento del **contrato** cuando éste se dé por rescindido.

Asimismo, la **CONANP** podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir los artículos originalmente solicitados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la **SFP**. En estos supuestos la **CONANP** reembolsará al **proveedor** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

IV. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

4. Requisitos que deben cumplir los licitantes

4.1 Descripción y especificaciones de los artículos

Los **Licitantes** deberán presentar sus proposiciones con apego a esta convocatoria y las descripciones detalladas de los artículos solicitados, mismas que se encuentran contenidas en el **Anexo I**.

4.2 Tiempo de Entrega

El **Proveedor** deberá entregar los bienes solicitados conforme al plazo establecido en el numeral 7 del **Anexo I**.

4.3 Lugar de Entrega

Los bienes deberán ser entregados en los lugares, días y horarios especificados en el **Anexo I**.

4.4 Condiciones para la aceptación de los bienes

La entrega de los bienes será de acuerdo al **Anexo I**, a satisfacción de la **CONANP**. Durante la entrega-recepción de los bienes, la **CONANP** verificará que éstos se apeguen a la proposición presentada por el proveedor y lo especificado en el pedido, por lo que en caso contrario la **CONANP** se reserva el derecho de rechazarlos sin perjuicio y menoscabo de la entrega efectuada, por lo que el proveedor deberá entregar los bienes con las características y en las condiciones y plazo establecidos en el contrato.

Adicionalmente, el proveedor al momento de realizar la entrega de los bienes, deberá presentar el documento indicado en el penúltimo y último párrafo de la fracción **X** del numeral **13.1** de esta convocatoria.

4.5 Prórroga al plazo de entrega

Cuando **por caso fortuito o fuerza mayor** se requiera prórroga en la fecha de entrega de los bienes, el **proveedor** deberá solicitarla por escrito y firmada por su representante legal y dirigida a la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental, ubicada en Avenida Universidad Núm. 2757; Col. Parques de San Felipe, Código Postal 31203, Chihuahua, Chih. El lapso que transcurra entre la fecha en que se solicite la prórroga y su resolución por parte de la **CONANP** no interrumpe el plazo para la entrega.

En caso de otorgamiento de la prórroga al **proveedor** para el cumplimiento de sus obligaciones, se formalizará a través de modificación a la vigencia del contrato.

5. Penas convencionales

Las penas convencionales se aplicarán conforme a lo siguiente:



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011

- 5.1** La **CONANP**, aplicará al **proveedor penas convencionales** por cada día natural de atraso en la entrega de los artículos solicitados, por un monto equivalente al 1% (uno por ciento), del valor total de los bienes **no** entregadas en su totalidad, la cual no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del **contrato**.
- 5.2** Dicho importe deberá ser cubierto por el **proveedor** cumpliendo con la normatividad aplicable y la legislación fiscal vigente.
- 5.3** El pago por la pena convencional impuesta deberá de ser entregado en forma adjunta a la factura correspondiente para la aplicación del pago que le corresponda.

6. Garantías

6.1 Garantía contra deficiencias y/o vicios ocultos

De conformidad con el artículo 53 de la **Ley**, el "**proveedor**" se obliga ante la "**CONANP**" a responder de los defectos y/o vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en la presente convocatoria, en el contrato respectivo, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

6.2 Para garantizar el cumplimiento del contrato

El **proveedor** deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, de conformidad con el último párrafo del artículo 48 de la **Ley**.

- a) La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en moneda nacional, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el IVA, a favor de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de la **CONANP**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de la **Ley (Anexo XVIII)**.
- b) La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, las siguientes declaraciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del **Reglamento**:
 - Que la fianza se otorgue atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
 - Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **CONANP**.
 - Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito.
 - Que la afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- c) La garantía de cumplimiento estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la **CONANP** otorgue prórrogas o esperas al **proveedor** o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.
- d) La garantía de cumplimiento del contrato, se recibirá a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, en la **UA**; en caso de que el **proveedor** omita el cumplimiento de este punto, será causa de rescisión del contrato de conformidad con el punto 14 de esta convocatoria y quedará por entendido de que será notificado dicho incumplimiento.

7. Aspectos Económicos

7.1 Anticipo

NO se otorgará anticipo.

7.2 De la forma de pago.

La **CONANP** realizará el pago de los bienes dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura que ampara dichos bienes, previa recepción de los mismos a entera satisfacción de la **CONANP** y, en su caso, el mismo quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **proveedor** deba efectuar por concepto de penas convencionales.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011

De conformidad con el último párrafo del artículo 51 de la **Ley**, la **CONANP** realizará el pago por medio de transferencia electrónica a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**) de la Tesorería de la Federación, para lo cual el proveedor deberá entregar la documentación señalada en el **Anexo XIX** de la presente convocatoria indicando, entre otros datos, la institución bancaria y el número de cuenta donde requiere se realice el pago de las obligaciones derivadas del contrato de la licitación.

En el caso de que la factura presente errores, la **CONANP** dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, le notificará de éstas por escrito al **proveedor** para su corrección. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de la nueva factura corregida no se considerará para efectos del artículo 51 de la **Ley**, tal y como lo dispone el artículo 90 de su **Reglamento**.

Conforme al programa de cadenas productivas instrumentado por Nacional Financiera, SNC, el **proveedor** tendrá la opción de solicitar el pago que corresponda cediendo los derechos de cobro a favor del intermediario financiero que el **proveedor** elija, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la **Ley**, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas.

7.3 Vigencia de precios

Los precios deberán ser **fijos, por lo menos, hasta el 31 de diciembre de 2011.**

7.4 Impuestos y derechos

Todos los impuestos y derechos, diferentes del Impuesto al Valor Agregado, causados por la adquisición del "Cerco de Plastimadera", serán a cargo del proveedor, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación del pago de éstos, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; la **CONANP**, según el caso, retendrá y enterará el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Sobre la Renta que correspondan según el tipo de contribuyente.

7.5 Propiedad Intelectual

Los **licitantes** asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan la legislación relativa, a la propiedad intelectual (patentes, marcas y derechos de autor, entre otros) eximiendo de toda responsabilidad a la **CONANP**.

7.6 Consideraciones adicionales

7.6.1 El presente proceso de licitación se llevará a cabo con sujeción a la **Ley**, a su **Reglamento**, a esta convocatoria y sus modificaciones en su caso.

7.6.2 La participación de los licitantes y la presentación de sus proposiciones, implica que conocen y aceptan el alcance legal de lo siguiente:

- El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- Que conocen las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.
- En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos.
- La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
- Tratándose de personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes, debiendo presentar junto con su propuesta técnica un escrito en el que así lo manifiesten.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN

8. Criterios de evaluación y de adjudicación

8.1 Criterio de evaluación

En la presente licitación para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio **BINARIO** de Cumple-No Cumple

8.2 Procedimiento de evaluación

La evaluación de la proposición se llevará a cabo por **partida** de los bienes solicitados en el **Anexo I** de esta convocatoria. Los **Licitantes** deberán ofertar técnica y económicamente el 100% de la partida solicitada en la que participen, de acuerdo a lo indicado en el punto **13**, así como en el **Anexo I** de la presente convocatoria, y se adjudicará al **Licitante** cuya proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONANP** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la adjudicación del pedido de esta licitación, la **CONANP** verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:

Se verificará que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y sus anexos. La omisión de cualquier documento podrá ser causal de que se deseché su proposición.

- a) Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 13.1 "Documentos Administrativos", 13.2 "Documentos Técnicos", 13.3 "Proposición Técnica" y 13.4 "Proposición económica", así como en el **Anexo I** de esta convocatoria.
- b) Que contengan la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria, completos.
- c) Que los artículos ofertados cumplan con lo solicitado por la **CONANP**.
- d) En la evaluación de la propuesta, en ningún caso, podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- e) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.

Para evaluar la parte de la proposición relativa al precio, deberá de haber cumplido con la totalidad de requerimientos técnicos solicitados por la **CONANP** y **se observará lo siguiente**:

- f) La **CONANP** verificará que las proposiciones económicas presentan **precios convenientes** por corresponder a los existentes en el mercado. En caso de presentar precios No convenientes, se podrá desechar la proposición. En caso de presentar precios No Aceptables, se desechará la proposición.
- g) Para fines de evaluación económica prevalecerán los precios unitarios.
- h) En caso de presentarse un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar para su rectificación por parte de la **CONANP** cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. En caso de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

8.3 Procedimiento de adjudicación

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los **Licitantes**, a aquél cuya proposición resulte solvente debido a que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONANP** y garantice satisfactoriamente las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la **CONANP**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea mas bajo.

8.3.1 Procedimiento de desempate

En caso de empate y en igualdad de condiciones en una partida, se dará preferencia en primer término a las Micro empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de Mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación del sector señalado, o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de **MIPYMES**, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que acredite que cuenta con personal discapacitado.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011

En caso de persistir el empate en el precio de dos o más proposiciones y que cumplen con todos los requisitos solicitados, se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Si hubiera más partidas empatadas, se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

8.4 Rechazo a la corrección de errores

Si la propuesta económica del **Licitante** a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 60 de la Ley. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del **Reglamento**.

9. Causas de desechamiento o descalificación de proposiciones

9.1 Causas de desechamiento

En lo aplicable, la **CONANP** desechará las proposiciones en las que se incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- 1) Cuando el Licitante no presente los documentos solicitados en el punto **13** (13.1, 13.2, 13.3 o 13.4) en forma individual;
- 2) Cuando el **Licitante** omita cualquier documento requerido en la convocatoria;
- 3) Cuando la totalidad o alguna (s) de las hojas, de los documentos entregadas por el licitante carezcan de folio;
- 4) Cuando la documentación requerida y/o la proposición no sea presentada con **firma autógrafa**;
- 5) Cuando el **Licitante** presente el formato de proposición económica con tachaduras o enmendaduras;
- 6) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la junta de aclaraciones y que afecten la solvencia de la propuesta;
- 7) Cuando el **Licitante** no cotice el 100% de cada una de las partidas en las que participe, conforme a las cantidades solicitadas en el **Anexo I**;
- 8) Cuando el precio ofertado se encuentre por debajo del precio conveniente;
- 9) Cuando el precio ofertado resulte ser **NO** aceptable;
- 10) Cuando las proposiciones económicas presenten precios escalonados o condicionados;
- 11) Cuando la proposición económica presente tachaduras y/o enmendaduras.
- 12) Cuando exista alguna discrepancia entre la propuesta técnica y/o los catálogos y/o las muestras presentadas.
- 13) Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la **CONANP**;
- 14) Presentar más de una propuesta, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta;
- 15) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- 16) No cumplir con las especificaciones técnicas del **Anexo I** requeridas por la **CONANP**;
- 17) Que su proposición no cumpla con la fecha de entrega de los bienes solicitados;
- 18) En su caso, que no entregue las muestras conforme a lo solicitado en esta convocatoria y/o que éstas no cumplan con las características solicitadas y/o que no obtenga los resultados requeridos en las pruebas que se les apliquen;
- 19) Cuando la muestra presentada corresponda a un agrupamiento de partidas (muestra representativa) sea desechada, las partidas amparadas por la muestra representativa serán desechadas.
- 20) Cuando en las muestras y/o catálogos presentados no se identifique con claridad la partida a la que corresponde.
- 21) No presentar la proposición en el idioma español;
- 22) En caso de haber presentado catálogos en idioma diferente al español, sin haberlos acompañado de la correspondiente traducción simple a este idioma;



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

- 23) En caso de que no se indique la dirección electrónica del catálogo, o de que la información contenida en la dirección electrónica sea diferente a la presentada por el licitante.
- 24) En proposiciones conjuntas, no presentar el Convenio correspondiente debidamente firmado
- 25) En el caso de proposiciones conjuntas, que en el mismo no se establezcan con precisión y a satisfacción de la **CONANP**, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones;
- 26) En el caso de propuestas conjuntas, que uno o más de los integrantes de la misma no entregue, en forma individual, uno o más de los documentos indicados en el tercer párrafo del numeral 3.4.
- 27) Cuando el licitante se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y/o 60 de la Ley;
- 28) Cuando alguno de los sobres contenga información que se refiera a una licitación distinta a la convocada; y
- 29) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables, con la finalidad de salvaguardar los principios de concurrencia, equidad y transparencia.

9.2 Causas de descalificación

Se descalificará a los **Licitantes** que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

- a) Comprobar que ha acordado con otro u otros **Licitantes** para elevar los precios de los artículos objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo o actitud que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **Licitantes**; en tal caso se dará aviso a las autoridades competentes de acuerdo a **Ley**; para estos casos se incluirán las observaciones que correspondan en las actas relativas a los actos de presentación y apertura de proposiciones o de fallo, en su caso.
- b) Incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación que afecte la solvencia de la propuesta.
- c) Intento por parte del **Licitante**, de ejercer influencia sobre las decisiones de los servidores públicos de la **CONANP**, en la evaluación y comparación de ofertas o adjudicación del contrato.
- d) Aquellos **Licitantes** que por causas imputables a ellos mismos, la **CONANP** les hubiere rescindido administrativamente un pedido o contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión.

10. Cancelación y declaración de licitación desierta

10.1 Cancelación de la licitación

Se podrá cancelar la presente licitación o alguna(s) de sus partidas en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes objeto de esta licitación o de la partida correspondiente.

10.2 Declarar desierta la licitación.

Se podrá declarar desierta la presente licitación en los casos siguientes:

10.2.1 Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en esta convocatoria y/o sus anexos

10.2.2 Cuando los precios de las proposiciones no fueran convenientes.

11. No negociación de condiciones

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria a de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas

12. Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Se da a conocer la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) y firmantes de la convención **para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, misma que se presenta como **Anexo XX**, para conocimiento de los **Licitantes**.

No se requiere que los **licitantes** lo presenten como parte de sus proposiciones.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

13. Documentos que deben presentar los licitantes

Las proposiciones técnica y económica serán presentadas en un sobre cerrado que contendrá todos los documentos, en forma **individual** y en el orden establecido por la **CONANP**, en original y con firma **autógrafa** del representante legal del licitante.

Se sugiere a los **Licitantes** enlistar la documentación conforme al **Anexo II “Constancia de Documentación presentada”**. El no presentar dicho anexo no será motivo de descalificación.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS que los integren.

Al efecto, se deberán numerar de manera individual (3 series de números):

- La propuesta técnica
- La propuesta económica,
- Los demás documentos que entregue el licitante en el sobre.

13.1 Documentos Administrativos.

- I. Escrito **mediante el cual se acredita la existencia y personalidad jurídica del Licitante**, firmado por su representante legal, en el cual manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente (**Anexo III**).
- II. Presentar **original (para cotejo) y copia** de identificación personal oficial vigente, del representante legal que incluya firma y fotografía. (Deberá entregar la copia dentro del sobre y podrá presentar el original dentro o fuera del mismo).
- III. **Manifiestar por escrito**, en papel membretado del licitante, que las proposiciones técnicas y económicas presentadas en la presente licitación no podrán ser retiradas ni dejadas sin efecto por su representada, y que se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.
- IV. Escrito preferentemente en papel membretado del **Licitante**, en el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la **Ley** y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (**Anexo IV**).
- V. Escrito preferentemente en papel membretado del licitante (**Anexo V**), en el que **manifieste que conoce el contenido y alcance legal y acepta:**
 - El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
 - Su conformidad a los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 8.
 - Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes.
 - Que conocen las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.
 - En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos.
 - La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
 - Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
 - En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.
- VI. Carta, **bajo protesta de decir verdad**, en la que la persona que acude en representación del licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, así como presentar **original (para cotejo) y copia de una identificación oficial vigente (Anexo VI)**. Deberá entregar la copia de la identificación dentro del sobre que contenga sus proposiciones técnica y económica, así mismo podrá presentar el original de la identificación dentro o fuera del mismo.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- VII. Escrito de **declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual los **Licitantes** manifiesten que, por sí mismos o a través de interpósita persona, **se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la CONANP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **Licitantes (Anexo VII)**.
- VIII. Escrito mediante el cual acepta que cuando se comprueben **deficiencias o vicios ocultos** en los bienes entregados o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable al proveedor, estos **deberán de ser subsanados en su totalidad** dentro de los siguientes **5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho al proveedor, sin costo para la CONANP y sin que las sustituciones impliquen su modificación**; si el proveedor, después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral 5 de esta convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que la **CONANP** tenga con el **proveedor (Anexo VIII)**.
- IX. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la CONANP de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional **(Anexo IX)**.
- X. Escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que:
- a) Los bienes que ofertan para las partidas respectivas y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la Regla 5 de las "REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", y
 - b) Que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes.

Los licitantes podrán presentar la manifestación prevista en esta fracción en escrito libre o utilizando el formato del **(Anexo X)** de la presente convocatoria.

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- a) Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
- b) Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional

Los licitantes adjudicados, a la entrega de los bienes, deberán presentar, únicamente para efectos informativos y estadísticos, un escrito mediante el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en el procedimiento de contratación respectivo.

Los licitantes podrán presentar la manifestación prevista en el párrafo anterior en escrito libre o utilizando el formato del **Anexo XI**.

- XI. **Manifiestar por escrito** que en caso de resultar adjudicado, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la **CONANP (Anexo XII)**.
- XII. Los licitantes deberán presentar un escrito firmado en el donde el **Licitante** indique la clasificación de su empresa **(Anexo XIII)**, señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

en la estratificación establecida por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el **DOF**, partiendo de la siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Monto de ventas anuales (millones de pesos)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

En sustitución de este documento, los licitantes podrán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

Este documento **NO** será motivo de evaluación y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición pero, de ser necesario, **SÍ** será considerado como criterio de desempate.

- XIII.** Formato de Registro de Inscripción a la Licitación Pública, el cual es generado por el sistema **COMPRANET** (sin que sea motivo de evaluación, y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición).
- XIV.** En su caso, manifiesto de que es persona con alguna discapacidad o que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (sin que sea motivo de evaluación, y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición).
- XV.** En el caso de proposiciones conjuntas, se deberá de anexar el convenio que al efecto hayan celebrado sus integrantes, especificando en forma clara y precisa las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las mismas, conforme se indica en el numeral 3.4.

13.2 Documentos Técnicos

- I.** Presentar escrito (**Anexo XIV**), preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los bienes serán entregadas de acuerdo a lo establecido en los puntos **4.2** y **4.3** y al **Anexo I** de esta convocatoria.
- II.** Presentar escrito en donde indique que es fabricante y cuenta con la capacidad, infraestructura, conocimientos técnicos en la materia, experiencia y personal capacitado para la fabricación de los bienes objeto de esta licitación.
- III.** Muestras. Las muestras que se deberán presentar se encuentran señaladas en el Anexo I de esta convocatoria.

No presentar las muestras será motivo de desechamiento de la proposición.

- IV.** El licitante deberá especificar por escrito el tiempo y tipo de garantía que deben contener los bienes. El periodo mínimo de garantía deberá ser de 90 días.

13.3 Proposición Técnica

El Licitante deberá presentar su PROPOSICIÓN TÉCNICA impresa debidamente firmada en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el formato del Anexo XV con la descripción puntual de los artículos ofertados y **adicionalmente en medio magnético en formato Word**. El Anexo XV debe ser elaborado en concordancia con lo solicitado en el **Anexo I**, especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos, así como los derivados de las precisiones o modificaciones señaladas en la(s) junta(s) de aclaraciones.

El no presentar la oferta en medio magnético no es motivo de descalificación.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

13.4 Proposición económica

La **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** deberá presentarse dirigida a la **CONANP en forma impresa**, debiéndose presentar en el formato del Anexo XVI, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa del representante legal del licitante en la última hoja y rúbrica en las demás hojas, de preferencia en papel con membrete del **Licitante**, y adicionalmente en medio magnético en formato **Excel o Word**, o a través de **COMPRANET**. La proposición económica también deberá contener la información requerida por la **CONANP** que se indica a continuación:

- La vigencia de la proposición, la cual no podrá ser inferior a 90 días.
- Los precios deberán ser fijos, por lo menos, hasta el 31 de diciembre de 2011.

Esta proposición deberá ser a precio fijo, considerando todos los descuentos que estén en posibilidades de otorgar.

El no presentar la proposición económica en medio magnético no es motivo de descalificación.

CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL 13 (13.1, 13.2, 13.3 Y 13.4), DEBERÁN SER PRESENTADOS POR LOS LICITANTES FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE POR SU REPRESENTANTE LEGAL.

La falta de firma y/o algún otro requisito y/o documento en la documentación administrativa y/o documentación técnica y/o proposición técnica y/o proposición económica, será causa de desechamiento de la misma.

VII. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES

14. Inconformidades

El (los) **Licitante(s)** que hubiese(n) participado en la licitación podrá(n) inconformarse ante el Órgano Interno de Control en la **SEMARNAT**, ubicada en Av. San Jerónimo No.458, 4º piso, Col. Jardines del Pedregal, C.P. 01900, México, DF o, indistintamente, ante la **SFP**, sita en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, DF, Teléfono (55) 2000-3000, o por **COMPRANET**, de conformidad con los artículos 65 y 66 de la **Ley**.

15. Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el Título Sexto de la **Ley**, sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados de que México sea parte.

La Directora Regional Norte y Sierra Madre Occidental

**Biol. María Elena Rodarte García
Chihuahua, Chih., a XX de Junio de 2011.**



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

Anexo I

Anexo Técnico

ANEXO I

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA ADQUISICIÓN DE CERCO ECOLÓGICO DE PLASTIMADERA
QUE REFUERCE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA
DENTRO DEL PARQUE NACIONAL CASCADA DE BASASEACHI**

1. Concepto y monto de los materiales requeridos.

Se requiere adquirir **500 metros** de cerco perimetral hueco tipo corral de cuatro barandas fabricado con materia reciclado denominado plastimadera. El cual será colocado como cerco de seguridad en las instalaciones del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

2. Especificaciones y alcances del material solicitado.

- Poste con tapa: 4"x4" (10.16 x 10.16 cm).
- Tabla: 4 1/4" x 1 1/4" (10.79x3.17 cm)
- Color: Verde oscuro
- Fabricado con polietileno reciclado.
- Requiere un mínimo de mantenimiento.
- Completamente ecológico.
- Color integrado.
- Alta durabilidad.
- Protector UV integrado
- Resistencia a solventes
- Retardante a la flama.
- 100% reciclado.
- 100% reciclable.
- Incluir manual de instalación
- Se elimina la tala de árboles.

3. Norma oficial mexicana que aplican:

Densidad (gr/cm ²)	0.96 a 0.99 g/cm ²
Absorción de H2O Max (%)	Bajo norma ASTM-D-670-07 y ASTM-D-543-95
Contenido Bacterial	No presenta
Relación de quemado (mm/min)	Bajo norma ASTM-D-635-87
Resistencia a ácidos y solventes orgánicos	Bajo norma ASTM-D-570-07 y ASTM-D-543-95
Módulo elástico tracción (kg/cm ²)	Bajo norma ASTM-D-6108-49.
Módulo elástico compresión (kg/cm ²)	Bajo norma ASTM-D-6108-97
Deformación bajo carga	Bajo norma ASTM-D-6108-97
Temperatura de ignición	270 C
Desgarramiento	No



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

Durabilidad	Mayor a 5 años
Aislamiento	No
Mantenimiento	No requiere

En México solo existen normas de residuos sólidos en donde se establecen lineamientos para la cantidad y tratamiento de desechos que la industria genera y no para la mejora del gravamen de los productos.

Existe la ley de residuos sólidos que se enfoca más en el tratamiento de la basura, así como normas oficiales para la calidad del producto, incluso para regular su impacto ambiental, aunque no para impulsar la mejora del producto en el sentido ecológico, o verde.

Es por eso que se tomará de referencia para el reciclaje en el diseño la Norma de Ingeniería Alemana VDI 2243 la cual indica lo siguiente:

I. Evaluación y definición de las posibilidades del diseño existentes y se limitan las líneas de acción.

- Cuantos componentes tiene el producto.
- El grado de reciclabilidad de cada componente y material.
- Los ensambles de cada componente.

II. Se proponen nuevas soluciones (Mejora)

- Diseño de componentes
- Selección de materiales
- Selección de uniones

III. Se implementa el diseño, se documenta su desempeño, para la mejora continua.

4. Definiciones:

Plastimadera: Material elaborado a base de plástico reciclado y fibra de celulosa. Con este material se fabrican tableros, vigas, láminas, que pueden sustituir al cartón, a la madera o al concreto, para la construcción de casas, puertas, ventanas, muebles, viguetas, tarimas, cercas, entre otras primeras aplicaciones.

La plastimadera se elabora con plástico reciclado de seis tipos: polietilentereftalato, que se utiliza para la fabricación de botellas plástico; poliestireno, con el que se elaboran las bolsas para galletas y papas fritas; cloruro de polivinilo, cuyo tiempo de degradación es de 100 años; polipropileno; polietileno de alta densidad y polietileno de baja densidad. Es durable y resistente, 100% higiénico y libre de contaminantes.

Proceso de Elaboración

Paso 1. Generación de Basura Plástica para los distintos procesos industriales.

Paso 2. Se recoge estos desechos y son almacenados en contenedores especiales para evitar su contacto con el ambiente.

Paso 3. Los desechos son reciclados mediante un proceso innovador que impide totalmente la contaminación del ambiente.

Paso 4. Con el material reciclado se elabora toda la línea de productos.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

5. Monto estimado: \$277,801.- (Doscientos setenta y siete mil ochocientos un pesos 00/100 M.N.)

6. Fecha de entrega del material: 20 de Julio de 2011.

7. Muestras: Los licitantes deberán presentar una muestra física del producto ofertado con características iguales a las solicitadas por lo que las propuestas presentadas que no cumplan con las especificaciones técnicas serán desechadas.

V. Lugar de entrega: La entrega será en sitio:

PARTIDA	ÁREA	UBICACIÓN	PERSONA ENCARGADA DE RECIBIR LOS BIENES
1	Oficinas del Parque Nacional Cascada de Basaseachi	Domicilio Conocido, Campamento de la SCT Localidad de Basaseachi, Mpio. Ocampo, Chih.	Lic. María Concepción Pérez Recoder

El licitante ganador tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor le convenga, sin costo adicional para la CONANP.

El proveedor será responsable de la entrega de los bienes, para lo cual en este anexo se encuentra la dirección en donde hará la entrega la mercancía, el nombre de las personas encargadas de recibirlas.

Las entregas serán en días hábiles de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

El licitante deberá avisar con al menos 1 día de anticipación a la UA Tel. (614) 414-76-98 Ext.18303 para la coordinación en la entrega con el área solicitante.

La CONANP se dará por bien recibidos los bienes de la presente licitación a través de la confirmación del responsable del área, en los tiempos establecidos en esta convocatoria.

El licitante ganador tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor le convenga, sin costo adicional para la CONANP.

La CONANP podrá hacer la devolución de los Bienes y el licitante ganador se obliga a reponerlos, en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de fabricación, fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en el momento de la entrega, durante su uso o dentro del período de garantía. Por lo cual el licitante ganador se obliga a reponer el Bien a satisfacción de la Comisión, en un plazo máximo de (10) días naturales siguientes a la devolución ó rechazo del Bien.

La aceptación de los bienes no exime al proveedor del cumplimiento de la garantía de los 90 días.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

VIII. FORMATOS

**Anexo II
Constancia de documentación presentada**

Constancia de Documentación presentada en el sobre único de proposiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA núm. CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

Número documento	Punto de referencia	Sobre único proposición técnica	Entrega
I	13.1	Escrito mediante el cual se acredita la existencia y personalidad jurídica del Licitante, firmado por su representante legal, en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad , que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente (Anexo III).	
II	13.1	Presentar original (para cotejo) y copia de identificación personal oficial vigente, del representante legal que incluya firma y fotografía. (Deberá entregar la copia dentro del sobre y podrá presentar el original dentro o fuera del mismo).	
III	13.1	Manifiestar por escrito, en papel membretado del licitante, que las proposiciones técnicas y económicas presentadas en la presente licitación no podrán ser retiradas ni dejadas sin efecto por su representada, y que se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.	
IV	13.1	Escrito preferentemente en papel membretado del Licitante, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la Ley y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (Anexo IV).	
V	13.1	Escrito preferentemente en papel membretado del licitante (Anexo V), en el que manifieste que conoce el contenido y alcance legal y acepta: contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones. Su conformidad a los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 8. Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes. Que conocen las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación. En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos. La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria. Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria. En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.	
VI	13.1	Carta, bajo protesta de decir verdad , en la que la persona que acude en representación del licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, así como presentar original (para cotejo) y copia de una identificación oficial vigente (Anexo VI) . Deberá entregar la copia de la identificación dentro del sobre que contenga sus proposiciones técnica y económica, así mismo podrá presentar el original de la identificación dentro o fuera del mismo. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.	
VII	13.1	Escrito de declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad , mediante el cual los Licitantes manifiesten que, por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la CONANP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes (Anexo VII).	
VIII	13.1	Escrito mediante el cual acepta que cuando se comprueben deficiencias o vicios ocultos en los bienes entregados o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable al proveedor, estos deberán de ser subsanados en su totalidad dentro de los siguientes 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho al proveedor, sin costo para la CONANP y sin que las sustituciones impliquen su modificación ; si el proveedor, después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral 5 de esta convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que la CONANP tenga con el proveedor (Anexo VIII).	
IX	13.1	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la CONANP de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional (Anexo IX).	
X	13.1	Escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana	
XI	13.1	Manifiestar por escrito que en caso de resultar adjudicado, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la CONANP (Anexo XII).	
XII	13.1	Los licitantes deberán presentar un escrito firmado en el donde el Licitante indique la clasificación de su empresa (Anexo XIII), señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en la estratificación establecida por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el DOF	
XIII	13.1	Formato de Registro de Inscripción a la Licitación Pública, el cual es generado por el sistema COMPRANET (sin que sea motivo de evaluación, y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición).	
XIV	13.1	En su caso, manifiesto de que es persona con alguna discapacidad o que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (sin que sea motivo de evaluación, y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición).	
XV	13.1	En el caso de proposiciones conjuntas, se deberá de anexar el convenio que al efecto hayan celebrado sus integrantes, especificando en forma clara y precisa las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas, conforme se indica en el numeral 3.4.	
I	13.2	Presentar escrito(Anexo XIV), preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los bienes serán entregados de acuerdo a lo establecido en los puntos 4.2 y	



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

		4.3 y al Anexo I de esta convocatoria.	
II	13.2	Presentar escrito en donde indique que es fabricante y cuenta con la capacidad, infraestructura, conocimientos técnicos en la materia, experiencia y personal capacitado para la fabricación de los bienes objeto de esta licitación.	
III	13.2	Muestras. Las muestras que se deberán presentar se encuentran señaladas en el Anexo I de esta convocatoria. No presentar las muestras será motivo de desechamiento de la proposición.	
IV	13.2	El licitante deberá especificar por escrito el tiempo y tipo de garantía que deben contener los bienes. El periodo mínimo de garantía deberá ser de 90 días.	
I	13.3	Propuesta Técnica	
I	13.4	Propuesta Económica	

ENTREGA	RECIBE
<hr/> POR EL LICITANTE	<hr/> POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

Anexo III

Formato para acreditar la personalidad del licitante

Chihuahua, Chih., a de de 2011.

(Nombre) _____, manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, a nombre y representación de: _____ (licitante)

No. de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA: N° CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011.

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio.- calle y número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha _____

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas.-

Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____ Nombre(s) _____

Descripción del objeto social: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(FIRMA)

NOTA 1: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

NOTA 2: En caso de licitantes extranjeros, podrán presentar un escrito, **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

Anexo IV

Manifiesto de artículos 50 y 60 de la Ley y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Chihuahua, Chih., a de de 2011.

**COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA: Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011.

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la Ley y 8º fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con ese órgano desconcentrado, con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Núm. CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011 para la Adquisición de "Cerco de Plastimadera", me permito manifestarle **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en los supuestos que establecen estos preceptos.

Asimismo, manifestamos **bajo protesta de decir verdad** de que por nuestro conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

- A) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;
- B) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- C) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

De igual forma, manifestamos que, en caso de haber sido inhabilitados, ya fue pagada la multa impuesta por concepto de dicha inhabilitación.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

Nota: el presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

Anexo V

Manifiesto de conformidad con el contenido de la convocatoria

Chihuahua, Chih., a de de 2011.

**COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que conozco, estoy conforme y acepto el contenido y alcance legal de:

- La convocatoria a licitación pública y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la **CONANP**, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 8 de la convocatoria.
- Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para mi representada.
- Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a la licitación.
- En su caso, que conozco las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos.
- La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
- Tratándose de personas extranjeras, renunciamos a invocar la protección de nuestro Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptamos someternos a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.

Asimismo, acepto mi responsabilidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

**A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

NOTA: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

Anexo VI

**Facultades para intervenir en el acto de
presentación y apertura de proposiciones**

Chihuahua, Chih., a de de 2011.

**COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MIXTA CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí mismo o a nombre de mi representada, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Mixta Núm. CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011.

**A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

NOTA: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

Anexo VII

Declaración de integridad

Chihuahua, Chih., a de de 2011.

**COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No: CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que nosotros mismos o a través de interpósita persona nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **CONANP** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a mi representada con relación a los demás **Licitantes**.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

NOTA: *El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.*



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

Anexo VIII

Deficiencias y/o vicios ocultos

Chihuahua, Chih., a de de 2011.

**COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, declaro que mi representada se obliga a que cuando se comprueben **deficiencias o vicios ocultos** en los bienes entregados o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable a mi representada, estos **deberán de ser cambiados en su totalidad** dentro de los siguientes **5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho, sin costo para la CONANP y sin que las sustituciones impliquen su modificación**; si después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral **5** de la convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que la **CONANP** tenga con mi representada.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

NOTA: *El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.*



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

Anexo IX

Derechos de terceros sobre patentes, marcas u otros similares

Chihuahua, Chih., a de de 2011.

**COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011.

En mi carácter de representante legal de _____, declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional y/o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

Anexo X

Manifestación de Nacionalidad Mexicana

Chihuahua, Chih., a de de 2011.

**COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional: N° CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011 en la que mi representada, la empresa _____(1)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y bajo protesta de decir verdad, declaro que mi representada es de **Nacionalidad MEXICANA** y que tiene su residencia para recibir y oír todo tipo de notificaciones dentro del territorio nacional.

En los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (2) _____, será(n) producido(s) en los **Estados Unidos Mexicanos** y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%, o __ (3) __% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Así mismo, y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que para efectos del segundo párrafo del artículo 28, fracción I de la Ley, proporcionaré a la Secretaría de Economía, en caso de que ésta lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional. De no proporcionarse dicha información dentro del plazo otorgado por la Secretaría de Economía, se considerará que los bienes objeto de la verificación y ofertados no cumplen con el grado de contenido nacional solicitado, para efectos de las sanciones previstas en la Ley.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

Instructivo para el llenado del ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación de carácter nacional.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
2	Señalar el número de partida que corresponda.
3	Establecer el porcentaje.

NOTA:	En el caso de que el licitante sea una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente. No se aceptarán formatos que mencionen uno o más países diferentes a México.
-------	---

Este formato deberá presentarse en papel membretado del licitante.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

Anexo XI

Calculo de Porcentaje de integración nacional

Chihuahua, Chih., a de de 2011.

**COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional: N° CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011 en la que mi representada, la empresa _____(1)_____ y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____(2)_____.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____(3)_____ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de ____ (4) ____.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

Instructivo para el llenado del ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación de carácter nacional.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
2	Señalar el número de partida que corresponda.
3	Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
4	Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados.

NOTA:	En el caso de que el licitante sea una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente. No se aceptarán formatos que mencionen uno o más países diferentes a México.
-------	---



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

Anexo XII

Transferencia de derechos

Chihuahua, Chih., a de de 2011.

**COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que en caso de que mi representada resulte adjudicada con un contrato derivado de la presente licitación, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de dicho contrato en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la **CONANP**.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

**Anexo XIII
Clasificación de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana)**

Chihuahua, Chih., a de de 2011.

**COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que mi representada se encuentra clasificada como _____, declarando que el número de personas que integran mi planta de empleados es de _____ trabajadores, y mi rango de monto de ventas anuales es de \$_____, conforme a la clasificación de la "Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa" y el "ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas".

Sin otro particular, para los efectos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

NOTA: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011**

Anexo XIV

Tiempo y lugar de entrega

Chihuahua, Chih., a de de 2011.

COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CONANP/LPN-LA-016F0016151008-003/2011.

ESCRITO LIBRE QUE GARANTICE EL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

